

recuento derechos humanos

- 10 de enero: Familiares de detenidos desaparecidos realizan una romería al Patio 29 del Cementerio General. Allí manifiestan su intención de "no descansar hasta que se aclaren los hechos" y "saber dónde está cada uno de nuestros familiares desaparecidos".
- 7 de febrero: Se publica el D.L. 3.168 que faculta al gobierno para relegar administrativamente a ciudadanos a "una determinada localidad del territorio nacional" y "por un plazo no superior a tres meses" cuando aquél estime que han alterado la paz social.
- 20 de febrero: Fallece el joven Pedro Andurandegui, de 19 años, en el interior del cuartel de la Tercera Comisaría Judicial de Investigaciones. Había sido detenido el 17 de febrero. La familia interpone una querrela criminal.
- 23 de febrero: La jerarquía eclesíastica manifestó su preocupación por las muertes de personas en recintos policiales o en riñas con participación de personal uniformado y uso de sus armas de servicio. Menciona cinco casos ocurridos desde mediados de noviembre pasado.
- 8 de marzo: Durante la celebración del Día Internacional de la Mujer son detenidas 120 personas en Santiago y Valparaíso.
- 12 de marzo: Doce de estas personas son relegadas administrativamente. Es la primera vez que se aplica el D.L. 3.168.
- 14 de marzo: Son dinamitados los hornos de Lonquén. Durante cinco años ocultaron los restos de 14 detenidos desaparecidos, muertos por carabineros de Isla de Maipo.
- 28 de abril: Muere asesinado el carabinero Heriberto Novoa, por un comando extremista que intentó volar la "Llama de la Libertad".
- 29 de abril: Es ultimado a balazos el profesor Oscar Salazar Jahnsen, a quien se sindicó, posteriormente, como uno de los probables asesinos del carabinero Novoa. Hacía un mes que la víctima había pedido protección a los tribunales al advertir que era sistemáticamente seguido.
- 8 de mayo: Vicaría de la Solidaridad hace una presentación a la Corte Suprema, con motivo de la inauguración del Año Judicial.
- 13 de junio: Detención de 96 personas en la peña folklórica "Onda Latina", donde realizan una manifestación de apoyo a estudiantes sancionados en la UTE. Veintidós fueron relegados a Chiloé.
- 7 de julio: El jefe de la Zona en Estado de Emergencia, general Humberto Gordon Rubio, prohíbe la circulación del libro "Lonquén", del jurista Máximo Pacheco.
- 15 de julio: Un comando altamente preparado asesina al director de la Escuela de Inteligencia del Ejército, coronel Roger Vergara.
- 17 de julio: Se publica el D.L. 3.451, que aumentó de 5 a 20 días el plazo para mantener arrestada a una persona, cuando se investiguen hechos que deriven en lesiones, secuestro o muerte de personas. En adelante, este decreto se aplica indiscriminadamente.
- 24 de julio: Comienza la serie de secuestros que después se atribuirá al "COVEMA". Desconocidos secuestran a los estudiantes de periodismo, Eduardo Jara y Cecilia Alzamora.

- 30 de julio: En pleno centro de Santiago y al mediodía, un grupo de civiles armados, que se movilizaban en vehículos sin patente, secuestran a los directores de prensa Guillermo Hormazábal, de Radio Chilena, y Mario Romero Estrada, de Radio Presidente Ibáñez de Punta Arenas.
- 31 de julio: La Corte Suprema confirmó una resolución anterior que denegó el ingreso al país del sacerdote Ignacio Serrano.
- 2 de agosto: Muere en la posta del hospital Barros Luco, Santiago Rubilar Salazar, a quien los organismos de seguridad sindicaron como participante en el triple asalto bancario del mes de julio. Muere el estudiante de periodismo, José Eduardo Jara Aravena. El autor es el COVEMA.
- 6 de agosto: Otros tres secuestrados por el COVEMA son dejados en libertad, entre ellos la secretaria Nancy Ascueta.
- 9 de agosto: La Vicaría de la Solidaridad distribuye su "Decálogo" para la paz y seguridad de los chilenos ante situaciones de violencia y secuestro.
- 11 de agosto: En un comunicado conjunto, los ministros del Interior y Defensa reconocen que algunos funcionarios de Investigaciones son responsables de los secuestros.
- 20 de agosto: Cinco detectives reconocen ante el ministro sumariante haber detenido a Nancy Ascueta y Juan Capra.
- 7 de septiembre: Gran Bretaña protestó ante Chile por las torturas que habrían infligido a la ciudadana británica Claire France Wilson.
- 8 de septiembre: Amnistía Internacional denunció en Londres que las detenciones y la tortura sistemática de sospechosos han aumentado en Chile, al acercarse el séptimo aniversario del golpe militar.
- 11 de septiembre: Es prorrogado por otros seis meses el Estado de Emergencia en todo el territorio nacional.
- 7 de octubre: Los ex jefes policiales, José Oparó y Eduardo Rodríguez, involucrados en los secuestros de personas perpetrados por el COVEMA, podrán regresar al Servicio de Investigaciones —aún cuando no a sus unidades de origen— luego que les fuera concedida la libertad bajo fianza por el ministro en visita Alberto Echavarría.
- 16 de octubre: El gobierno prohíbe el reingreso al país del ex senador demócratacristiano, Andrés Zaldívar Larraín.
- 18 de octubre: Luego que la Corte de Apelaciones acogiera un recurso de protección de la revista "Gente Actual", la Corte Suprema revocó esa decisión confirmando la prohibición del general Gordon Rubio, jefe de la Zona en Estado de Emergencia.
- 6 de noviembre: La Corte Suprema estimó que no hay antecedentes que permitan procesar a persona alguna en el homicidio del profesor Renato Álvarez Santibáñez.
- 7 de noviembre: Fuerzas de seguridad informan haber abatido en un enfrentamiento a Rubén Orta Jopia y a Manuel Sepúlveda Adriazola. Graves contradicciones en la información que obra en poder del padre de Orta, lo hacen solicitar un ministro en visita extraordinaria para que reexamine el caso.
- 25 de noviembre: La Iglesia de Santiago recuerda el segundo aniversario de la firma de la Carta de Santiago, con que culminó, en 1978, el Año de los Derechos Humanos en Chile.
- 3 de diciembre: Aprueban en Naciones Unidas un informe condenatorio de la situación de los derechos humanos en Chile. Votaron a favor 90 países y en contra, 8. Se abstuvieron 37. También la OEA expresa su preocupación en el mismo sentido.
- 9 de diciembre: Los obispos de Talca, Linares, Temuco y Ancud dictan un decreto excomulgando a los torturadores en su diócesis. Con posterioridad, otros obispos suscriben similares documentos. ☩